



GUATEMALA, 2025

## ARTÍCULO 41. Modificaciones y Transferencias Presupuestarias

Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera:



Cecilia Vargas Joxpala  
Encargada de Presupuestos y Planificación  
Vicepresidencia de la República

No Aplica a la Vicepresidencia de la República.